

**ADENDA No. 1**  
**INVITACIÓN CERRADA No. 781**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Contratar la prestación de los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal) para los contratos de consultoría derivados del programa de “Asistencia Técnica para Mipymes en Calidad para sectores de Agroindustria, Manufactura y Servicios” (convocatorias No. 775 y No.776 de 2022 de COLOMBIA PRODUCTIVA).*

De conformidad con lo establecido en el numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda No. 1 mediante la cual se modifica un **(1)** numeral de los Términos de Referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra ~~tachado~~, así:

**PRIMERO:** Se ajustan los requisitos del numeral **3.4.2. Experiencia del equipo de trabajo** de los términos de referencia, el cual quedará así:

**3.4.2. Experiencia del equipo de trabajo**

El proponente deberá presentar en el **(Anexo No. 4)** Experiencia del equipo de trabajo, la relación del equipo de trabajo con que se compromete a ejecutar el contrato, el cual debe estar compuesto por los siguientes perfiles:

<b>CARGO / ROL</b>	<b>PERFIL Y EXPERIENCIA</b>
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>	<p><b>Formación:</b> Título profesional en economía, administración, ingeniería industrial, derecho o afines con Especialización o Maestría en administración, económica, formulación y evaluación de proyectos o afines.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Experiencia general de mínimo cinco (5) años en interventoría y/o en auditoria y/o supervisión de contratos o proyectos, contados a partir del año 2012.</li></ul>

•Experiencia específica de mínimo tres (3) años como director, gerente o coordinador o cargos afines, de interventoría y/o en auditoría y/o supervisión de contratos o proyectos relacionados con ciencia tecnología e innovación, desarrollo empresarial, asistencia técnica,

calidad, o temas afines. Esta experiencia podrá ser computada dentro de la experiencia requerida en el ítem anterior.

Las funciones de este cargo incluyen, pero no se limitan a:

- Dirección general de la Interventoría a su cargo.
- Establecer y desarrollar el programa de inducción, entrenamiento, actualización y evaluación del equipo de trabajo de la Interventoría.
- Aprobar y presentar los informes y conceptos solicitados en los presentes términos de referencia, los que se señalen en su metodología y los que así solicite **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
- Asistir a las reuniones programadas por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
- Realizar retroalimentación a los funcionarios de COLOMBIA PRODUCTIVA de acuerdo con los hallazgos de los interventores.
- Definir instrumentos para realizar las actividades de interventoría.
- Definir indicadores para medir el desempeño de la Interventoría y de los proyectos, programas, contratos objeto de seguimiento. •Obrar como canal de comunicación entre **COLOMBIA PRODUCTIVA** y la Interventoría.
- Obrar como canal de comunicación entre **COLOMBIA PRODUCTIVA** y los contratistas y/o beneficiarios.
- Aprobar y firmar conceptos frente a la ejecución de los contratos de consultoría objeto de seguimiento, para efectos de la autorización de desembolsos y la liquidación de los contratos. •Aprobar y firmar conceptos frente a las solicitudes de modificación de los contratos de consultoría objeto de seguimiento.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información relacionados con los contratos objeto de seguimiento y el desarrollo de las labores de interventoría.
- Asegurar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio de interventoría.

	<ul style="list-style-type: none"><li>•Diseñar conjuntamente con el equipo de interventores los instrumentos y documentos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades de Interventoría.</li><li>•Coordinar la presentación oportuna de los informes y conceptos establecidos contractualmente.</li><li>•Hacer seguimiento preventivo y correctivo al cumplimiento de las labores adelantadas por parte de los interventores en cuanto al alcance, oportunidad y calidad establecidos en los presentes términos de referencia, metodología y acuerdos de servicios que se llegaren a suscribir.</li><li>•Realizar evaluaciones de desempeño del equipo de interventores.</li><li>•Coordinar y hacer seguimiento a la programación de reuniones, compra de tiquetes, trámites para pago de manutención del personal, manejo documental, entre otros.</li><li>•Otras actividades que, en desarrollo del objeto del contrato, <b>COLOMBIA PRODUCTIVA</b> considere pertinentes.</li></ul>
--	---

**SEGUNDO:** Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el **1 de noviembre de 2022** en las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.ficucoldex.com.co](http://www.ficucoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA**

